



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, **30 DIC 2011**

- FACULTAD DE LENGUAS

2297

VISTO:

La realización de la Fiesta organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas con motivo de la culminación del año lectivo, llevado a cabo en el salón Auditorio el día 7 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 7 de diciembre del corriente, a favor de la firma Karlem Mariano David, en concepto de servicio de catering con motivo de la realización de la realización de la Fiesta organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas con motivo de la culminación del año lectivo, llevado a cabo en el salón Auditorio, por un total de **pesos seis mil novecientos (\$6.900.-)**.

Art. 2º Comuníquese y de forma.

SR. CARLOS GABRIEL CRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba